## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de EXPORTACIONES ACMANSA C.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de EXPORTACIONES ACMANSA C.A., he acatado lo dispuesto en el Art. # 321 de la Loy de Companias y el Regiamento que establece los requisitos minimos que debe contener el Informe del Comisario de la compania, según Resolución No.- 92.1.4.0014 publicada en el Registro oficial No.- 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2003.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003:

- 1.-En mi opinion, los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- .-Ri Control Interno de la compañía es el adocuado lo cual es una preocupación constante de la administración.

3.-Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Diario, Mayor y auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de Contabilidad de General Aceptación.

4.-He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companier, principalmente en la revisión del Balance de Comprobación, Libros de Contabilidad y el Contabilidad.

Atentamente.

ING.COM.VACENTE SUAREZ

COMISARIO C.L # 0902899707

Bloy Affaro Duran, Abril 15 dol 2004